

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Comunicaciones Integradas de Marca
Universidad	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben poner en marcha acciones encaminadas al aumento de la demanda de estudiantes en el título.

Se deben mejorar los mecanismos de coordinación, uno de los ítems valorados de forma más baja por los estudiantes. Las actividades de coordinación deberían documentarse convenientemente para poder ser acreditadas externamente.

Se debe ampliar y actualizar la información pública ofrecida a través de la página web del título.

Se deben publicar las guías docentes del título antes de la matriculación. Igualmente se debe ofrecer información más precisa sobre la gestión de las prácticas externas así como ofrecer información acerca de los lugares de impartición de los distintos módulos y precisar en qué consiste la semipresencialidad ofertada.

Se debe implantar de forma efectiva el sistema interno de garantía de calidad del título, de manera que se obtenga información para la toma de decisiones de la titulación.

Se deben poner en marcha los mecanismos oportunos para la obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados, incluyendo cuestiones que profundicen en la adecuación del título a las necesidades y requisitos que demanda la profesión dirigidas a egresados y empleadores.

Se recomienda revisar la semipresencial del título de forma que se garantice que se cumple con la memoria verificada en cuanto al porcentaje de no presencialidad previsto y a las metodologías planteadas para esta modalidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación se dirige hacia un ámbito en expansión dentro del contexto profesional de la comunicación. Según el Informe Infojobs ESADE 2015 sobre el estado del mercado laboral en España, la categoría laboral "Marketing y Comunicación" a la que se adscribe el Máster en Comunicaciones Integradas de Marca, ocupa el lugar número 13 de las 20 categorías con más ofertas de empleo, lo que respalda la adecuación de la titulación a las necesidades del mercado.

El perfil de competencias definido para el título está actualizado y mantiene su interés académico y profesional. Cada edición se actualizan los contenidos de cada una de las asignaturas del plan de estudios descritas en la memoria de verificación para de este modo, ofrecer las últimas tendencias a nivel académico y profesional en relación a las comunicaciones integradas de marca y poder ofrecer a los alumnos contenidos ajustados a las competencias definidas en el título.

El número de plazas ofertadas para el primer y segundo curso era de 20, número muy por encima del número de matriculados en la primera y segunda edición del Master, de 11 alumnos en 2013-2014, y 6 en 2014-2015. En el curso 2015-2016 no ha habido estudiantes matriculados. Se debe poner en marcha de un análisis en profundidad de las posibles causas del descenso en la demanda de matrícula.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Crterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Existen criterios de admisión claros y no consta que se haya producido ninguna disfunción en su aplicación. No se ofrecen complementos formativos y tampoco las condiciones del estudio los hacen necesarios. Existe una normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, aunque no ha sido necesaria su aplicación hasta la fecha.

La oferta de módulos y materias se ha desarrollado de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada. Se ha impartido el módulo de materias obligatorias, Brand Marketing, en el campus de Salamanca, durante el primer cuatrimestre. En relación con el módulo de materias optativas, de los dos módulos previstos, sólo se ha impartido el módulo de Brand Planning, dado que el otro módulo opcional, de Brand Research, no ha sido elegido por ningún estudiante. Este módulo, de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación, se ha impartido en el campus de Madrid.

Las encuestas de estudiantes muestran una cierta insatisfacción con el diseño del plan de estudios y con el sistema de información y normativa para la elaboración del TFM (2,25 sobre 5 en ambos parámetros).

Existen implantadas estructuras y mecanismos de coordinación, existiendo dos profesores designados para esta tarea, respectivamente en los campus de Salamanca y Madrid, así como por la coordinadora de las prácticas. La coordinación afecta a materias/asignaturas y su distribución temporal, contenidos, bibliografía y pruebas de evaluación. Sin embargo, en la encuesta de satisfacción de los alumnos, la coordinación entre profesores de las diferentes asignaturas recibe tan sólo una puntuación de 2,75 / 5. La misma puntuación de la satisfacción de los estudiantes en relación con la asignación de los horarios semanales de clases y tutorías, la información de la guía académica, o la distribución de las prácticas en centros e instituciones. El hecho de impartir en dos campus (Salamanca y Madrid) es uno de los aspectos que hace algo más complejo el desarrollo del máster, así como el hecho de la existencia de enseñanza semipresencial, modalidad que no está claramente delimitada en la impartición efectiva del Máster y que se debe de revisar.

Se debe llevar a cabo una aplicación sistemática de los mecanismos de coordinación, incluyendo la oportuna generación de evidencias del trabajo realizado y la elaboración de informes anuales. Asimismo, se recomienda indagar las causas de la baja valoración de la coordinación por parte de los estudiantes.

Se deben analizar aquellos aspectos de coordinación que resultan peor valorados por los estudiantes y poner en marcha iniciativas de mejora al respecto. En particular, se recomienda reforzar la coordinación entre profesores de cada módulo para mejorar el cumplimiento de la secuencia establecida y para evitar solapamiento de contenidos. Se recomienda realizar anualmente un análisis específico del funcionamiento de la enseñanza no presencial y de la coordinación de los dos campus (Salamanca y Madrid).

Se atienden las prácticas y se ofrece información periódica de las personas que se incorporan a

diferentes empresas e instituciones. También existen convenios de prácticas, pero no se especifican con suficiente claridad las empresas implicadas específicamente con este Máster.

Se recomienda implantar sistemas de seguimiento y mejora de las prácticas en empresas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Fruto de las sucesivas acciones de mejora de la web por parte de la Universidad, toda la información relativa al Título se publica en la web de la UPSA de forma completa y actualizada, en términos generales. La información está abierta y, por lo tanto, accesible a todos los grupos de interés.

Debe corregirse la memoria accesible desde esta página web puesto que no se trata de la última versión. Igualmente, pese a impartirse de manera programada y sucesiva en los dos campus, Salamanca y Madrid, en el link del Máster sólo aparece que se imparte en Salamanca. Asimismo, ni en la web de la UPSA, ni en la web del Máster, se especifica que se trata de un máster semi-presencial. De hecho, el análisis de la aplicación del plan de estudios revela un carácter semi-presencial muy incipiente, a pesar de que el título está aprobado en esta modalidad, lo que podría explicar esa falta de claridad de la información.

Por otro lado se ofrece un listado de profesorado muy amplio, mezclando al profesorado interno de la universidad y que es verdaderamente responsable del estudio con el profesorado invitado, cuya responsabilidad es limitada, lo cual puede resultar engañoso para los estudiantes interesados en cursar el estudio. Se recomienda asimismo incluir un breve CV del profesorado implicado en la docencia del Máster.

La web propia del Máster no incluye información sobre las guías docentes, estando únicamente accesibles a través de la web de la Universidad. Se publican indicaciones adecuadas sobre los trabajos de fin de máster.

Se recomienda incluir además, información más precisa en la web de la gestión de prácticas, empresas donde pueden realizarlas...

La información pública es uno de los aspectos de la titulación que obtiene menos valoración por los estudiantes (2,33 / 5).

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC dispone de mecanismos para la elaboración de muchos de los indicadores y datos relevantes relativos al funcionamiento y resultados de la titulación. Dispone, asimismo, de

encuestas dirigidas a todos los colectivos implicados, excepto en el caso de los empleadores, cuya opinión se pulsa de manera informal. Sin embargo, estos instrumentos no se han aplicado de forma sistemática, existiendo colectivos a los que no consta que se haya consultado de ningún modo.

Se deben revisar y mejorar los mecanismos de recogida de información sobre los procesos y resultados académicos de la titulación, asegurando una aplicación sistemática y la obtención de datos suficientemente significativos y fiables de todos los colectivos implicados. Este es el aspecto primero y fundamental del funcionamiento del sistema de calidad, por lo que una mala gestión del mismo imposibilita cualquier diagnóstico y proceso de mejora mínimamente riguroso.

El SIGC tiene implantados mecanismos de seguimiento y toma de decisiones para la mejora del título, aunque tan sólo a partir de este último año se han comenzado a levantar actas y recoger evidencias de su funcionamiento, por lo que no se pueden verificar los procesos de evaluación interna, las decisiones o las acciones de mejora acordadas y puestas en marcha. No se puede acreditar por ello que la titulación disponga de mecanismos eficaces capaces de diagnosticar y afrontar los problemas y retos de la titulación.

Se deben poner en marcha los procedimientos de registro de evidencias y de elaboración de informes que hagan posible verificar externamente que los mecanismos de calidad son eficaces en su capacidad de diagnóstico, toma de decisiones y puesta en marcha de las iniciativas adecuadas para la mejora de la titulación. El título debe poder demostrar que tiene activos los mecanismos adecuados y que lleva a cabo un trabajo de mejora continua de su organización, procesos y resultados.

No existen evidencias del funcionamiento del sistema de sugerencias y reclamaciones. Este tipo de cuestiones se resuelven fundamentalmente mediante mecanismos informales de comunicación, aprovechando la cercanía de los responsables del título con los estudiantes. Se constata que existe satisfacción de los estudiantes entrevistados con el tratamiento de sus quejas y sugerencias.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Pontificia de Salamanca implante un modelo de evaluación que le permita cubrir este aspecto fundamental para su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No se han realizado recomendaciones en los informes de evaluación externa emitidos sobre este título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado tiene una cualificación académica y profesional adecuada a la naturaleza del máster. Tal como se indica en el auto-informe, casi el 60% de los profesores del máster son profesionales. Los docentes universitarios representan el 41,5% del profesorado y son todos doctores. De ellos, sólo el 33% está vinculado a la UPSA, es decir, de los 53 profesores del Máster, sólo 7 pertenecen a la UPSA, lo cual incumple los compromisos de la memoria de verificación (previstos 10 de UPSA). La mayoría de los están acreditados, y más de la mitad tienen algún sexenio de investigación.

Pudiera parecer que el reducido número de profesores vinculados a la UPSA, resultara insuficiente para el desarrollo del título. Sin embargo, teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados, 11 y 6 respectivamente en las dos ediciones previas del máster, demuestra que la ratio de profesores es suficiente. Si bien, se debe prestar atención a este aspecto en caso de cubrir las plazas aprobadas en la memoria de verificación.

En la encuesta de satisfacción del alumnado, la puntuación correspondiente a la 'Cualificación y experiencia del profesorado del programa formativo', se alcanza la máxima calificación (5). Lo misma puntuación que en el apartado de 'Accesibilidad del profesorado del título' (5).

Con experiencia previa en planes de formación para el profesorado, la UPSA ha desarrollado, desde el año 2010, planes de formación continua para el profesorado, tanto para la mejora de la capacitación docente, como investigadora e instrumental (TICs).

Se recomienda revisar los programas de formación del profesorado para atender las necesidades específicas de estas áreas de conocimiento y las necesidades particulares de la formación no presencial.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las provisiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Para llevar a cabo la impartición del Máster, la Facultad de Comunicación cuenta con un administrativo en la Secretaría del Decanato, un Técnico Especialista, y una administrativa en la Secretaría de Alumnos de la Facultad, además de contar con todo el personal de apoyo de los servicios centrales de la UPSA, lo cual se juzga suficiente para las necesidades del máster. No se constatan problemas o dificultades en relación a este aspecto.

Los recursos materiales en el campus de Madrid y en el de Salamanca resultan suficientes para el número de estudiantes matriculados y cumplen lo establecido en la memoria de verificación, habiéndose ido renovando paulatinamente el equipamiento tecnológico y la contratación de software.

Se dispone de las infraestructuras, equipos y servicios necesarios para llevar a cabo el desarrollo de los trabajos prácticos de manera semi-presencial, a través de la plataforma Moodle y de la comunicación directa entre profesor y alumno por medio del correo electrónico. La enseñanza teórica es presencial. El grado de satisfacción del alumnado en relación con el campus virtual es de 3,75 / 5.

La orientación académica y profesional a los estudiantes del máster se lleva a cabo de forma presencial en las tutorías ofrecidas por la Dirección Académica y, on-line, a través del campus virtual y de los correos electrónicos del Director del posgrado y de los profesores. Además, el título cuenta con la orientación laboral del Servicio de Orientación Laboral de la UPSA. El grado de satisfacción de los estudiantes del Máster en relación con la orientación profesional y laboral recibida, es simplemente de aprobado (2,5 / 5).

Se recomienda revisar los procedimientos de orientación, dado el bajo índice de satisfacción de los estudiantes con este aspecto del funcionamiento de la titulación. En este sentido, se debería contemplar la implantación de programas de orientación sistemáticos (en particular, orientación de naturaleza profesional), que permitiesen llegar a todos los estudiantes y asegurar determinados niveles mínimos de orientación e información. Los programas formalizados de orientación son complementarios a las tutorías de naturaleza personal y a demanda.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según los datos facilitados, se han llevado a cabo diferentes tipos de actividades de evaluación (exámenes, trabajos, proyectos, etc.) en las diferentes materias y asignaturas impartidas, lo que permite asegurar cierto control de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes a los que se entrega el título.

Los sistemas de evaluación previstos en las guías docentes son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados y permiten una comprobación suficientemente fiable de los resultados alcanzados por los estudiantes.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del programa de formación. El grado cumple con los requisitos especificados en el MECES.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es adecuada y acorde a las expectativas expresadas en la memoria. La tasa de rendimiento fue del 100% y del 85% respectivamente en las dos ediciones del máster. La tasa de abandono, en ambas ediciones, ha sido de 0%. La tasa de eficiencia se ha mantenido en el 100%.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Se cuenta con un modelo de cuestionario de inserción laboral, pero todavía no se ha aplicado para conocer la inserción laboral de los egresados. Se tiene conocimiento de destinos y trayectorias laborales de los alumnos una vez que finalizan el máster pero a nivel informal, por lo tanto se ha de mejorar en la implantación y sistematización de mecanismos más formales de recogida de datos sobre este indicador.

La Universidad está preparando la puesta en marcha de un observatorio de empleo dentro del servicio de orientación laboral (SOL) de la Universidad, que se encargaría de llevar a cabo un conjunto de acciones con el objetivo de obtener datos de inserción laboral completos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A la vista de la información aportada en el auto-informe, solamente se ha llevado a cabo el análisis de la satisfacción de dos de los colectivos implicados, los estudiantes y el PAS. Sobre los estudiantes solo tenemos datos del curso académico el 2014-2015, y, debido a bajo nivel de participación, los datos aportados son poco significativos y representativos. Aun así se valora positivamente la cualificación y experiencia del profesorado, su accesibilidad, la disponibilidad de los responsables de la gestión del título, la asignación de créditos a las distintas asignaturas, la accesibilidad de los recursos de la biblioteca y las instalaciones e infraestructuras con los ítems mejor valorados. Se valoran negativamente los siguientes aspectos: diseño del Plan de Estudios (2,25 sobre 5), sistema de información y normativa para la elaboración del TFG/TFM (2,25), información ofrecida por la página web (2,33), orientación profesional y laboral recibida (2,5).

Las encuestas al PAS, ofrecen datos positivos en casi todos los ítems, a excepción de lo relativo a las posibilidades de promoción (2,43 / 5).

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La UPSA, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, fomenta y facilita la participación de los estudiantes en programas de movilidad tanto internacional como nacional. El grado de satisfacción de los estudiantes del Máster con la oferta de Programas de Movilidad (Eramus, Sicue, Intercambio) es la máxima (5). Sin embargo la participación de los estudiantes en estos programas es muy reducida, cuando no inexistente.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora es excesivamente generalista y poco detallado. El plan hace referencia al conjunto de la Facultad de Comunicación, no concretando nada específico para el máster y limitándose a indicar tres áreas de mejora: incrementar la coordinación docente entre módulos y asignaturas, incrementar la actividad de extensión académica y mejorar el seguimiento de los egresados. Se debe profundizar en estas medidas propuestas estableciendo un cronograma y responsables de cada línea. Además,

debería incluirse una mejora del funcionamiento del sistema de calidad en su conjunto y la captación de estudiantes.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones